



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6095

05/03/2020

14901

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Grupo de Trabajo bilateral sobre la Aduana de Beni Enzar continúa desarrollando sus funciones para cumplir con el objetivo por el cual se constituyó, que es encontrar una solución global y duradera en el interés del Reino de España y del Reino de Marruecos que permita optimizar el despacho comercial de mercancías por vía terrestre.

En este sentido, la pretensión es conseguir una mejora del control efectuado por ambas administraciones, enriqueciendo la coordinación y minimizado los riesgos que pudieran producirse en el tráfico transfronterizo, a la par que favoreciendo una mayor fluidez de paso por la frontera.

En relación con lo anterior, el 5 de noviembre de 2019, tuvo lugar una reunión en la sede del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, a instancias de la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), entre la Directora de dicho Departamento, miembros del Grupo de Trabajo bilateral de la Agencia Tributaria y diversos representantes de la CEME, con el fin de conocer los resultados de las reuniones desarrolladas en el Grupo de Trabajo bilateral constituido con el fin de analizar la situación creada por la decisión de la Aduana Marroquí de cerrar la misma en el punto fronterizo de Beni Enzar, Melilla, al despacho comercial de mercancías exportadas o en tránsito desde Melilla hacia Marruecos.

En el curso de dicha reunión, se informa a los representantes de la CEME, sobre todas las actuaciones posibles realizadas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, en el ámbito de sus competencias desde un primer momento; en especial, sobre los distintos contactos con el Director de la Aduana marroquí, sobre la reunión bilateral entre ambos directores del 13 de septiembre de 2018 en Rabat y sobre las dos reuniones celebradas del Grupo de Trabajo en Málaga y Tánger, creado entre ambas administraciones con el fin de valorar posibles soluciones al problema generado tras el cierre unilateral de la aduana comercial por el Reino de Marruecos.



Asimismo, estaba prevista una reunión entre la Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y el Director de la Aduana marroquí, el día 23 de marzo de 2020. No obstante, el jueves 12 de marzo Marruecos suspendió toda comunicación aérea y marítima con España a consecuencia del COVID-19, por lo que esta reunión queda pospuesta sine die.

Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos son excelentes en todos los ámbitos y se basan en el diálogo, el respeto y el entendimiento mutuo. Esta cuestión se ha suscitado de manera continuada en los encuentros de alto nivel con Marruecos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Gobierno confía en que, en el marco de las excelentes relaciones que mantiene España con Marruecos, se logre acordar la mejor manera de abordar esta cuestión en beneficio de Melilla y del resto de España. Este Gobierno tiene como objetivo el desarrollo y la prosperidad de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y es consciente de la importancia del comercio en el progreso económico y social de ambas ciudades, por lo que no escatimará esfuerzos para favorecer su desarrollo.

Madrid, 20 de abril de 2020

